

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 13

Fecha:	01	de	NOVIEMBRE	de	2024
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		CONVENIO	X
Contrato número:	1.250.18.03-8472	de	27/06/2024
Contrato número:	1.250.18.03-8472-1		25/10/2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad No. 3500009620 - 3500009843

Fecha: 23/04/2024 - 21.10.2024

Registro presupuestal No. 4500038474 - 4500038900

Fecha: 28/06/2024 - 25/10/2024

Apropiación presupuestal:

Ítem 1

Valor: 1.800.000.000 COP

Proyecto: PI41-101957/1/1/01/24 - GARANTIZAR LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LA

Apropiación Presupuestal:

Fondo: 2-1030 - ESTAMP ADULTO MAYOR

Centro Gestor: 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

Posición Presupuestaria: 2320202009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales

Área Funcional: 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers

Elemento PEP: PI41-101957/1/1/01/24 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros de protección, en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.

Ítem: 1 Valor: 526.723.964 COP

Apropiación Presupuestal: 2-1030/1151/2-320202009/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/04: ESTAMP ADULTO MAYOR/SRIA DESARR

SOCIAL/Servicios para la co/Vida Digna para Población/ASIST TECNICA Y FINA

Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS

MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y

CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE

Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/04

Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros de protección de larga estancia en el Valle del Cauca

Posicion Presupuestaria: 2-320202009

Servicios para la comunidad, sociales y personales

Cuenta Mayor: 5507050730

Nombre del proyecto:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA: 2.VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ

META (PROGRAMA): 20302 VALLE, TERRITORIO DE PAZ INCLUSIVO Y MODELO DE RESPETO A LAS IDENTIDADES

COMPONENTE (SUBPROGRAMA): 2030205 El Valle somos todos y las Personas mayores se protegen

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 13

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE PRODUCTO: MP203020500101 Asistir técnica y financieramente en los 42 entes territoriales los centros vida y centros de protección para las personas mayores, durante el periodo de gobierno
ACTIVIDAD: GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN, EN ARTICULACIÓN CON AGENTES Y ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE CON LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA EN EL VALLE DEL CAUCA

IMPACTO(META DE RESULTADO): MR20302001 Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente aplicando los instrumentos de medición contruidos en su diseño durante el periodo de gobierno.

Objeto del contrato: Concurrir con al financiamiento de la operación del Centro de Protección ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO del municipio de Bolívar, para la atención de Personas Mayores en estado de vulnerabilidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019 en ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	NOMBRE: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO CC. 1143835566 CARGO: SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	NOMBRE: ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO NIT: 821002148 CARGO: REPRESENTANTE LEGAL DIRECCIÓN: KRA 4 # 2 -30 TELEFONO: 3154587380 CEDULA DE CIUDADANIA: 29.185.300

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado el mes de Octubre de 2024, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante Octubre de 2024, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 13

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:	
	2.1. ATENCION INTEGRAL DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: ATENCIÓN INTEGRAL DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, artículo 1, dentro de las siguientes actividades: Talento Humano, Auxiliar Enfermería, Auxiliar Aseo, Auxiliar de Cocina, Cuidador. 2.2. PRODUCTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN: Producto Actividad, Informe de gestión de acuerdo con las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, minutas de alimentación, contratos de prestación de servicios, certificados de experiencia (listado de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, áctas, Evidencia audiovisual fotografías y/o videos, etc.). (2.3 ACTIVIDADES TRANSVERSALES PARA CENTRO DE PROTECCION: 1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos a las condiciones de estas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del convenio (en la plataforma SIAAM). 2. Cumplir con los estándares de atención para los servicios prestados, los establecidos en la Ley 1315 de 2009 y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. El personal deberá contar, con al menos 6 meses de experiencia en trabajo con personas mayores, así mismo, deben contar con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores (Resolución 055 de 2018). 4. Suministrar la información necesaria, responder oportunamente las comunicaciones, requerimientos y planes de mejora solicitados por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA dentro de los cinco (5) días calendario a su recibo. 5. Facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor y del apoyo a la supervisión del convenio de LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, colaborar con él para el cabal cumplimiento de las labores de supervisión. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio. 6. Reportar de manera inmediata a LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA,	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 13

	cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del convenio. 7. Participar en los espacios establecidos por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA para el seguimiento a la ejecución del convenio y el control social, y realizar las acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del convenio. 8. Desarrollar la ejecución del convenio de acuerdo con el plazo, especificaciones, presupuesto aprobado y a los lineamientos técnicos administrativos y de la supervisión. 9. Presentar a la supervisión bimensualmente, informes administrativos, técnicos y financieros, relacionados con el avance de ejecución del convenio con sus respectivos soportes. 10. Responder por el pago de impuestos y demás gravámenes que cause la legalización del convenio. 11. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este convenio, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos. El Centro de Protección deberá realizar entregar la CARACTERIZACION ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS, ante cualquier novedad presentada en el centro de protección, la cual debe ser reportada durante los 5 primeros días de cada mes al supervisor del convenio y al equipo de apoyo técnico a la supervisión. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo con las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la aprobación de inicio en la plataforma SECOP II, así como, la presentación de informes de acuerdo con el requerimiento del supervisor del convenio.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de octubre de 2024	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	70%
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 13

--	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

INFORME TECNICO JULIO

Aquí darán inicio a escribir todas las actividades realizadas con las personas mayores de acuerdo al convenio Las jornadas de recreación con los adultos mayores se maneja en dos partes, donde aprovechamos al máximo tanto las horas de la mañana como las horas de la tarde, se trabaja con 21 adultos mayores donde cada actividad se personaliza según las capacidades y condiciones de cada adulto mayor, esto con el objetivo de trabajar con cada uno de ellos. Aclarando esto, profundizo en la primera parte de la jornada; la mañana, las horas de la mañana las aprovechamos para realizar actividad física. se llevan a cabo terapias con los adultos mayores de poca movilidad, para esto realizamos ejercicios isotónicos e isométricos con la ayuda de bandas elásticas y acompañamos con masajes de estimulación y relajación.

Se realizan ejercicios de flexión y extensión y rotación con los adultos mayores que aún conservan buena capacidad de movilidad, para los ejercicios nos ayudamos de pelotas, palos y equipos de ejercicio, se estimula a los adultos mayores de edad avanzada a caminar para conservar movilidad, para finalizar la actividad física se realiza un juego con la ayuda de pelotas inflables de Pilates el cual consiste en estimular la atención de los adultos mayores al tiempo que se lanzan la pelota entre ellos, logrando un esfuerzo de los músculos de miembros superiores. Las actividades físicas que se realiza con ellos es diaria, entre días varía el método en que se les incentiva a ella, pero el fin y los instrumentos que se realizan son los mismos.

En horas de la tarde accedemos a la segunda parte de la recreación, esta consiste en ser más lúdica y creativa, se realizan pinturas, actividades con plastilina, dibujo y coloreado con el fin de estimular su creatividad y respuesta neuromotora. Se destinan días de la semana para realizar actividades de juegos de mesa como bingo, parques domino, etc., se les incentiva con premios, se logra el propósito de distracción y diversión con los adultos mayores al tiempo que los estimula mentalmente, acompañamos los juegos con música al gusto de los adultos mayores. 1 Anexo fotos de actividad física realiza por los adultos mayores, se trabajó con 21 adultos mayores. 2 Anexo fotos de terapia física con los adultos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 13

de poca movilidad, se trabajó con 21 adultos mayores. 3 Anexo fotos de actividades artísticas y manuales que se llevan a cabo con los adultos mayores, se trabajó con 21 adultos mayores 4 Anexo fotos de actividades con juegos de mesa que se llevan a cabo con los adultos mayores, se trabajó con 21 adultos mayores.

INFORME TECNICO AGOSTO

En el hogar del anciano San Lázaro, se llevaron a cabo diversas actividades de las cuales participan 21 adultos mayores. Estas actividades incluyeron; manualidades, colorear, actividad física, juegos didácticos y musicoterapia. El objetivo principal fue promover el bienestar físico, mental y emocional, fomentando la interacción y el envejecimiento activo. Entre las actividades realizadas tenemos: 1. Manualidades: Se organizaron talleres de manualidades donde los participantes pudieron crear diversos objetos utilizando materiales como papel, cartón, figuras en arcilla y pintura. Logrando Estimular la creatividad, mejorar la motricidad fina y proporcionar una actividad recreativa que fomente la socialización, igualmente en esta actividad los adultos mayores mostraron gran entusiasmo y satisfacción al completar sus proyectos. Se observó una mejora en la coordinación y destreza manual. 2. Colorear: Se proporcionaron libros de colorear y lápices de colores para que los adultos mayores pudieran expresarse artísticamente, con el objetivo de reducir el estrés, mejorar la concentración y promover la relajación. Esta actividad fue bien recibida, reportando una sensación de calma y satisfacción al finalizar sus dibujos. 3. Actividad física: Se llevaron a cabo sesiones de ejercicio adaptadas a las capacidades físicas de cada adulto mayor, incluyendo estiramientos, caminatas y ejercicios de bajo impacto, Mejorando la movilidad, fortaleciendo los músculos y promoviendo un estilo de vida activo. Finalmente, los adultos mayores mostraron una mejora en su flexibilidad y resistencia. Además, la actividad física contribuyó a un mejor estado de ánimo y bienestar general. 4. Juegos didácticos: Se organizaron juegos de mesa y actividades cognitivas como crucigramas y sopas de letras, lo cual ayuda a estimular la memoria, mejorar las habilidades cognitivas y fomentar la interacción social. Los juegos didácticos son los más apetecidos, y se observó una mejora en la agilidad mental y la capacidad de adaptación. 5. Musicoterapia: Se realizaron sesiones de musicoterapia donde los participantes pudieron escuchar (música de cuerda, colombiana y tango) y participar en actividades musicales, ayudando a Mejorar el estado de ánimo, reducir la ansiedad y promover la expresión emocional. La musicoterapia tuvo un impacto positivo en los adultos mayores, quienes manifestaron sentirse más relajados y felices. También se observó una mejora en la cohesión del grupo. - Anexo fotos de actividad física realizada por los adultos mayores, en la cual se trabajó con 21 adultos mayores.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 13

INFORME TECNICO SEPTIEMBRE

En el hogar del anciano San Lázaro, se llevaron a cabo diversas actividades de las cuales participan 21 adultos mayores. Estas actividades incluyeron; manualidades, colorear, actividad física, juegos didácticos y musicoterapia. El objetivo principal fue promover el bienestar físico, mental y emocional, fomentando la interacción y el envejecimiento activo. Entre las actividades realizadas tenemos:

Hábitos de higiene: Tiene como objetivo, mantener el cabello corto, uñas limpias y cortas, bañados para evitar en las personas mayores enfermedades, que se rasquen y se infecten al hacerse daño con las uñas, evitar los olores a orina, mantener en ellos una mejor calidad de vida. Con estos hábitos de higiene las personas mayores empiezan a entender la importancia de mantener aseados para mejorar su calidad de vida, también les ayuda a cuidar y valorar su cuerpo evitando enfermedades. Que se sientan bien con su apariencia y perciban limpieza como bienestar.

Juego tradicional sapo: Tiene como objetivo brindar a nuestros mayores un espacio de recreación y esparcimiento, que les permita mejorar su calidad de vida y lograr un envejecimiento activo, a través de la actividad física y el deporte. Como beneficio tiene compartir con los amigos y compañeros del hogar logrando estrechar más su amistad ya que son valores que prolongan durante este juego, ya que los mayores comparten con este juego buenos momentos de risa y enseñanza quizá el juego resulte ser la excusa perfecta para que estas personas ejerciten su mente y cuerpo.

Actividad física: Se llevaron a cabo sesiones de ejercicio adaptadas a las capacidades físicas de cada adulto mayor, incluyendo estiramientos, caminatas y ejercicios de bajo impacto, Mejorando la movilidad, fortaleciendo los músculos y promoviendo un estilo de vida activo. Finalmente, los adultos mayores mostraron una mejora en su flexibilidad y resistencia. Además, la actividad física contribuyó a un mejor estado de ánimo y bienestar general. Controlar y prevenir algunas enfermedades como la artritis, las enfermedades del corazón los accidentes cerebrovasculares, la diabetes tipo2, la osteoporosis y reducir el estrés son los objetivos que debemos brindarle a los mayores con la actividad física.

Reducir sus sentimientos de depresión y estrés, al mismo tiempo, mantenerlos activos para mejorar dolores articulares que duerman bien.

Actividades lúdicas: actividades de cuidado, trabajo manual y juego, para incrementar la independencia funcional, aumentar el desarrollo y prevenir la incapacidad, puede incluir la adaptación de tareas o del entorno para alcanzar la máxima independencia y mejorar la calidad de vida de nuestros mayores. Tiene como beneficio para nuestros mayores ya que es una

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 13

Disciplina de atención de la salud que brindan una amplia gama de beneficios para la rehabilitación y el bienestar de las personas mayores, a través de las técnicas y actividades terapéuticas. Esta forma de terapia ayuda a recuperar la seguridad y la creatividad en ellos.

Juegos tradicionales con la pelota: Los juegos con la pelota estimulan el movimiento y favorecen a que los adultos mayores adquieran conciencia del espacio. Por otra parte ayuda a aumentar la coordinación de su cuerpo. También entenderán más fácilmente conceptos como la distancia, velocidad y hasta la puntería. Sus habilidades sociales se potenciarán a trabajar en equipo.

INFORME TECNICO OCTUBRE

En el hogar del anciano San Lázaro, se llevaron a cabo diversas actividades de las cuales participan 21 adultos mayores. Estas actividades incluyeron; manualidades, colorear, actividad física, juegos didácticos y musicoterapia. El objetivo principal fue promover el bienestar físico, mental y emocional, fomentando la interacción y el envejecimiento activo. Entre las actividades realizadas tenemos:

Juego tradicional bingo: Tiene como objetivo brindar a nuestros mayores un espacio de recreación y esparcimiento, que les permita mejorar su calidad de vida y lograr un envejecimiento activo, a través de la actividad física y el deporte. Como beneficio tiene compartir con los amigos y compañeros del hogar logrando estrechar más su amistad ya que son valores que prolongan durante este juego, ya que los mayores comparten con este juego buenos momentos de risa y enseñanza quizá el juego resulte ser la excusa perfecta para que estas personas ejerciten su mente y cuerpo.

Actividad física: Se llevaron a cabo sesiones de ejercicio adaptadas a las capacidades físicas de cada adulto mayor, incluyendo estiramientos, caminatas y ejercicios de bajo impacto, Mejorando la movilidad, fortaleciendo los músculos y promoviendo un estilo de vida activo. Finalmente los adultos mayores mostraron una mejora en su flexibilidad y resistencia. Además, la actividad física contribuyó a un mejor estado de ánimo y bienestar general. Controlar y prevenir algunas enfermedades como la artritis, las enfermedades del corazón los accidentes cerebrovasculares, la diabetes tipo2, la osteoporosis y reducir el estrés son los objetivos que debemos brindarle a los mayores con la actividad física.

Reducir sus sentimientos de depresión y estrés, al mismo tiempo, mantenerlos activos para mejorar dolores articulares que duerman bien.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 13

Actividades lúdicas: Las actividades lúdicas ofrecen diversos beneficios a los adultos mayores, incluyendo la mejora de la salud mental al reducir el estrés y la ansiedad, y aumentar la felicidad y el bienestar general. Físicamente, pueden mejorar la movilidad, la coordinación y la resistencia, mientras que, a nivel cognitivo, estimulan la memoria y la función cerebral, ayudando a prevenir enfermedades neurodegenerativas. Además, fomentan la socialización, combatiendo la soledad y promoviendo un sentido de comunidad. En conjunto, estas actividades contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Bailoterapia: La bailoterapia ofrece numerosos beneficios a los adultos mayores, tanto a nivel físico como mental. Mejora la circulación sanguínea, fortalece músculos y huesos, aumenta la flexibilidad, ayuda a mantener un peso saludable y mejora la capacidad respiratoria. Además, reduce el estrés y la ansiedad, mejora la autoestima, estimula la memoria y la cognición, y

fomenta la socialización, ayudando a combatir la soledad. En conjunto, la bailoterapia puede mejorar significativamente la calidad de vida y el bienestar general de los adultos mayores. Anexo fotos de actividad física realizada por los adultos mayores, en la cual se trabajó con 21 adultos mayores.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 13

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6476313&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

El contratista para la cuota DOS (2), del mes de octubre, Se anexa el pago de la seguridad social con planilla N° 81108573 y cus N° 1002088988 del mes de OCTUBRE 2024, según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 13

--

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 25.200.000	PAGO	JULIO	\$ 17.640.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	\$ 12.600.000				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 37.800.000				
Valor pagado	\$ 17.640.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 7.560.000				
Valor total ejecutado	\$ 25.200.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 12.600.000				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 13

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 13 de 13

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	Día 18	de	Mes: NOVIEMBRE	de	Año 2024
---------------------------	--------	----	----------------	----	----------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

01	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2024
----	-----------------	-----------	----	------

NOMBRE: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
 CC. 1143835566
 CARGO: SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES
 UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
 TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.
 SUPERVISOR.